



GOBIERNO DE
GUATEMALA



DIRECCIÓN DE
INGRESOS
GUATEMALA

PORCENTAJE DE TASAS SEGÚN EL TIPO DE PREDIO.

TASA DE LOS PREDIOS URBANOS 13.80 AL MILLAR

TASA DE PREDIOS SUB URBANOS Y RUSTICOS 9.20 AL MILLAR

TASA DE PREDIOS COSTEROS 18.40 AL MILLAR

GOBIERNO DE
VISION Y COMPROMISO